En Panamá Oeste realizan taller de actores locales de Comité de Cuenca del Río Caimito



Técnicos del Ministerio de Ambiente, Regional Panamá Oeste, ofrecieron un taller de Mapeo de acciones locales, en relación con el Comité de La Cuenca Hidrográfica 140 del Río Caimito.

El propósito de esto es alinear algunos conceptos sobre el funcionamiento, manejo y empoderamiento por parte de la comunidad.

Para Krissel Sandoval, coordinadora de los comités de cuencas hidrográficas de la provincia de Panamá Oeste, la convocatoria con los representantes de las comunidades mostrará el grado de confianza con relación a esta plataforma de concertación.

“Conocer la presencia y el sentir de la comunidad acerca del comité de la cuenca que les provee el vital líquido, es la información que buscamos para fortalecer a través de instrucción didáctica una divulgación basada en docencia para un mensaje claro y coherente, por parte de MiAMBIENTE, señaló la técnica.

En la República de Panamá, la Ley No. 44 (de 5 de agosto de 2002), establece un Régimen Administrativo especial para el manejo, la protección y conservación de las cuencas hidrográficas, que permita el desarrollo sostenible en los aspectos, culturales y económicos, manteniendo la base de los recursos naturales . . .

Hay que destacar que la Cuenca Hidrográfica 140 del Río Caimito, abastece de agua para el consumo humano a una población de más de 600,000 habitantes, residentes en tres de los 5 distritos que conforman la provincia de Panamá Oeste de los cuales más de un 90 % de ellos, desconoce del tema y la procedencia del agua que consumen.



